

«Introducción a las Ciencias de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Letras de la nueva Universidad Autónoma de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Victor García Hoz.

Vocales: Don José Fernández Huerta, doña María Isabel Gutiérrez Zuluaga, don Juan Tusquets Terrats y don Emilio Redondo García, Catedráticos de la Universidad de Barcelona el primero y el cuarto, en situación de jubilado el tercero y Profesora agregada de Valencia la segunda.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ricardo Marín Ibáñez.

Vocales suplentes: Don Anselmo Romero Marín, don Francisco Goma Muste, don Alejandro Sanvisens Marull y don Francisco Secadas Marcos, Catedráticos de la Universidad de Madrid el primero, de la de Barcelona el segundo, de la de Valencia el cuarto y Profesor agregado de Barcelona el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición a las plazas de Profesores encargados de laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 24 de junio de 1971, página 10331, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de aspirantes admitidos, «Laboratorio de Geología», donde dice «Don Gregorio Ruiz de Zuazo», debe decir: «Don Gregorio Ochoa Ruiz de Zuazo».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Tribunal de la oposición para cubrir una vacante de Técnico-Administrativo en el Servicio Hidrológico Forestal de Logroño, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1971, por la que se hace público el orden de actuación de los opositores, resultante del correspondiente sorteo.

De conformidad con la base 6.ª de la convocatoria mencionada, se hace público que el orden de actuación de los opositores, resultante del correspondiente sorteo, es el siguiente:

- 1.ª Don José María Aznar de Argumosa.
- 2.ª Don Mateo de Miguel Hernández.
- 3.ª Don Diego Martín Merchán.
- 4.ª Don Antonio González Casado.
- 5.ª Don José Luis García Gil.
- 6.ª Don Miguel Ángel Albadalejo Campoy.

Logroño, 3 de septiembre de 1971.—El Presidente, Mariano Jaquotot Uzuriaga.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se convoca concurso restringido de méritos para proveer en propiedad la plaza vacante de Médico Jefe de los Servicios de Medicina en el Hospital Provincial «San Telmo».

Por acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial de Palencia, adoptado en sesión de 14 de julio último, se convoca concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza vacante de Médico Jefe de los Servicios de Medicina en el Hospital Provincial, de la plantilla de personal de esta Corpora-

ción Provincial, con el grado retributivo 17 y demás emolumentos y ventajas establecidas por la legislación vigente.

La correspondiente convocatoria, conteniendo las bases de este concurso, ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 92, del día 2 de agosto actual, debiéndose presentar las solicitudes dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palencia, 5 de agosto de 1971.—El Secretario general, Jesús Rodrigo García.—5.050-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión en propiedad de 19 plazas de Jefe de Negociado, sin título superior, a extinguir.

Por resolución de la fecha, esta Presidencia ha resuelto aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

A) Admitidos:

1. Don Luis Ugaldé Ugaldé.
2. Doña María Carmen Gómez Matia.
3. Don Ricardo Carrera de los Ríos.
4. Doña Ana María Morales Ontañón.
5. Doña María Julia García la Peña.
6. Don Carmelo Arrieta Aguinaga.
7. Doña María Victoria Solana Gabiola.
8. Don Emilio Zaballa Garbancho.
9. Don José Javier Sadaba Estella.
10. Doña María Esther Sáenz Arana.
11. Doña María Inés Ruiz Iparraguirre.
12. Don José María Abaitua Bilbao.
13. Doña Elena Frias Fernández del Castillo.
14. Doña Isabel Padura Esharriaga.
15. Don Jesus Peña Ruiz.
16. Don Angel García-Ruiz y Artó.
17. Doña Mercedes Alonso Vicandi.
18. Don Javier Bilbao Arteaga, y
19. Doña Consuelo Liana Aurrecochea.

B) Excluidos:

Ninguno.

A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un período de reclamación por plazo de quince días.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 3 de agosto de 1971.—El Presidente.—4.706-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se convoca oposición para cubrir dos plazas de Perito Aparejador, hoy Arquitecto Técnico, de la Oficina Municipal de Urbanismo, una de ellas vacante y otra a proveer por ascenso a plaza de superior categoría.

En cumplimiento de lo acordado por la excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión de 19 de julio de 1971, se convoca oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Perito Aparejador, hoy Arquitecto Técnico, de la Oficina Municipal de Urbanismo, una de ellas vacante y otra a proveer por ascenso a plaza de superior categoría, correspondientes a la sección B. 3. Técnicos de la Plantilla de Personal, que están dotadas con el haber anual de 70.500 pesetas, grado retributivo doce del Decreto-ley 23/69, más un aumento del 10 por 100 sobre el último sueldo por cada cinco años de servicios prestados; la Ayuda Familiar en su caso, aplicable; dos pagas extraordinarias de una mensualidad cada una a percibir, respectivamente, en los meses de julio y diciembre, más las restantes retribuciones voluntarias que pueda acordar la Corporación y sean legalmente autorizadas.

Pueden concurrir los españoles que no estando comprendidos en ninguno de los supuestos del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local se hallen en posesión del título de Arquitecto Técnico o de Perito Aparejador, tengan cumplidos dieciocho años de edad, sin exceder de treinta y cinco a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias y reúnan los demás requisitos a que hace referencia la base segunda de la oposición.

Las bases que rigen la presente convocatoria y el programa han sido publicados en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Cádiz» número 183, correspondiente al día 17 de agosto actual.

Las solicitudes, dirigidas al excelentísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento, se presentarán acompañadas del resguardo acreditativo del pago efectuado en la Depósito Municipal por derechos de examen, en el registro